

**INTERVENCIÓN NACIONAL – DEBATE GENERAL  
NOVENA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES  
TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS  
GINEBRA, SUIZA  
22 DE AGOSTO DE 2023**

Sr Presidente,

Quisiera, en primer lugar, felicitarle y agradecerle por su gestión al frente de la Novena Conferencia de Estados Parte, como también a la Secretaría del Tratado por la organización de esta reunión. Asimismo, quisiéramos dar la bienvenida a Gabón y Andorra, como nuevos Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas junto con expresarles nuestro interés y plena disposición a cooperar con ellos.

Sr. Presidente,

El desvío de armas, municiones y sus piezas y componentes es una de las mayores amenazas a la seguridad internacional, incentivando tanto la actividad criminal como el terrorismo y facilitando la prolongación y estallidos de conflictos alrededor del mundo, muchas veces en abierto desafío a resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El gobierno de Chile ve también con preocupación cómo el desvío de armas ha contribuido a que la violencia de género se haya vuelto más frecuente y visible, afectado gravemente la seguridad de las mujeres alrededor del mundo, especialmente en zonas de conflicto. En nuestro país, la tenencia responsable armas del género femenino corresponde un mínimo porcentaje, siendo un 7% de las armas inscritas (53.000), pero que en forma independiente e indirecta son las mujeres quienes más se han visto afectadas por la violencia.

Por lo anterior, hacemos un llamado tanto a los Estados Parte como los signatarios del Tratado sobre Comercio de Armas a ceñirse estrictamente a los artículos 6 y 7 de este instrumento referentes a los criterios humanitarios y de seguridad que guían la regulación de las exportaciones de armas y focalizar su atención en los aspectos cualitativos de la implementación de este Tratado, para lo cual resulta indispensable el compromiso de las autoridades políticas, regulatorias y fiscalizadoras. Asimismo, y en congruencia con la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, consideramos indispensable ampliar la participación de las mujeres en el desarrollo e implementación de controles al comercio de armas, como también en las tareas de fiscalización e interdicción de armas.

Con relación a las medidas adoptadas por Chile para la implementación del Tratado, desde nuestra última reunión de estados partes el Ministerio de Defensa, les podemos comentar los siguiente avances:

1. En el mes de enero del 2022, se materializaron modificaciones a la ley de control armas, que implicó la confección de un nuevo reglamento complementario que se encuentra en proceso de aprobación, aumentando los requisitos para la tenencia, pasando a ser una de las leyes más exigentes a nivel de Latinoamérica, incrementando además los procesos de controles tanto en el otorgamiento de licencias, transbordos, corretaje y usuario final.
2. Desde julio pasado, se modificó el Decreto 80, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Defensa deberán someter a un análisis de riesgo de las exportaciones de los materiales cubiertos por los artículos 2, 3 y 4 del Tratado por parte de las instituciones militares.
3. Junto a lo anterior, me complace informar que recientemente fue aprobado por el Senado y despachado a la Cámara Baja del Congreso Nacional, el proyecto de Ley que Crea la Comisión de Comercio Estratégico y Regula la Exportación de Material y de Uso Dual y de Defensa, el cual someterá a regulación la exportación de material de defensa de acuerdo a los estándares de los regímenes de control internacional, implicando con ello trabajar e implementar, las respectivas listas de control a nivel nacional

Sr. Presidente,

Consideramos que la cooperación internacional es esencial en el desarrollo de las capacidades nacionales para implementar el Tratado sobre Comercio de Armas y agradecemos a los organismos internacionales y en particular a los representantes de la sociedad civil y organismos no gubernamentales por su contante apoyo a Chile y los demás Estados Parte, y con los ejemplos anteriores, damos fe del compromiso de nuestro país.

Finalmente, Sr. Presidente, Conforme al espíritu de cooperación y transparencia que guía el Tratado sobre Comercio de Armas, el Gobierno de Chile reitera su voluntad de implementar todos los aspectos de este instrumento y colaborar con su proceso de universalización a fin de contribuir a fortalecer no sólo la seguridad internacional, sino también la seguridad humana, por cuanto las personas y no sólo los Estados tienen derecho a vivir y prosperar en paz y seguridad.

**MUCHAS GRACIAS**

